

Boletín Oficial

FRANQUERO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Anuncios

Expropiaciones Polos de Desarrollo Industrial

Al amparo del Decreto 2.854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por el Colegio de la Inmaculada, se ha presentado relación detallada de los inmuebles que se propone expropiar, que se describen seguidamente:

Terrenos: parcela. Extensión metros cuadrados: 102. Propietaria: doña Julia Cabal, Valentín Masíp, 3-7.º E, Oviedo.

Terrenos: parcela sita en la Molinera. Extensión metros cuadrados: 1.566. Propietario: don Victoriano Fernández Laiseda, Avenida Galicia, 12-3.º y de Agencia Moro (Covadonga, 34, Oviedo).

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de 15 días quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Gobierno Civil, exponiendo cuanto estimen pertinente, aportando cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 17 de mayo de 1972. El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Al amparo del Decreto 2.854/1964, de 11 de septiembre, de la Presidencia del Gobierno sobre tramitación de expropiaciones forzosas en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial por la Empresa Industrial Química del Nalón, se ha presentado relación detallada de los inmuebles que se propone expropiar, que se describen seguidamente:

1.—Rústica con una superficie aproximada de 24,80 áreas, a pradera y huerta. Propietario: doña Emilia Azcárate, de Lavares. Linderos: este, carretera de Trubia a Pintoria. sur, termina en punta. oeste, con ferrocarril del Vasco Asturiano; norte, con las fincas siguientes. Parcela catastral número 505, del polígono 67, término municipal de Oviedo.

2.— Parcela de terreno con una superficie aproximada de 8,60 áreas, dedicada a huerta, que contiene una casa vivienda de 2 plantas en solar de 80 metros cuadrados. Propietaria: doña Eudosa Fernández Suárez, de Lavares. Linderos: al frente con la carretera de Pintoria y demás vientos con la finca en que se enclava. Parcela catastral número 506, polígono 67.

3.—Ribera con árboles, intermedia entre el río Nalón y la carretera de Pintoria de unas 11 áreas aproximadamente que contiene una chabola en solar aproximado a 25 metros cuadrados. Propietaria: doña Eudosa Fernández Suárez, de Lavares.

4.—Huerta con una superficie aproximada a 1,20 áreas. Propietaria: doña Eudosa Fernández Suárez, de Lavares. Linderos: norte, finca número 2; este, la descrita número 1; sur, la descrita al número 12; oeste, la número 5 de esta relación. Parcela número 507 del Catastro, polígono 67.

5.—Huerta de 13 áreas apro-

ximadamente. Propietaria: doña Juana Fernández Suárez, de Cangas del Narcea. Linderos: norte, carretera de Pintoria y edificios que se describen al número 9; este, las fincas números 2 y 4; sur, la parcela número 12 y casas descritas a los números 10 y 11; oeste, con camino. Parcela catastral 510, polígono 67.

6.—Finca urbana constituida por una casa vivienda de dos plantas en solar de 40 metros cuadrados con su patio posterior. Propietario: herederos de Ulpiano López García, vecino de Nalón. Linderos: norte o frente, con carretera de Pintoria; derecha entrando, otro inmueble propiedad de I. Q. N.; izquierda, finca descrita al número 5; espalda o sur, con la finca número 9. Parcela catastral, englobada en la 512, polígono 67.

7.—Urbana en estado ruinoso, de unos 50 metros cuadrados, con patio posterior. Propietario: don Emilio Azcárate, de Lavares. Linderos: frente, carretera de Pintoria; derecha, la casa que se describe al número 8; izquierda, propiedades de I. Q. N.; espalda, huerta de la misma propiedad que se describe seguidamente. Parcela catastral englobada en la 512, polígono 67.

8.— Urbana con número de población 179, en mal estado de conservación, dos plantas, en solar de 56 metros cuadrados. Propietaria: doña Juana Fernández Suárez, de Cangas del Narcea. Linderos: frente, carretera de Pintoria; derecha, con camino; izquierda, la casa descrita al número 7; espalda, la finca número 9. Parcela catastral englobada en la 512, polígono 67.

9.—Rústica a huerta con una superficie aproximada de 3,80 áreas. Propietario: don Emilio Azcárate, de Lavares.

Lindero: norte, casas descritas con anterioridad; este y sur, la descrita al número 5; oeste, camino. Parcela 511, polígono 67.

10.—Casa de planta baja ocupando 63 metros cuadrados. Propietario: herederos de Bartolomé Díaz Álvarez, vecino de Nalón. Arrendatario: don Santos Menéndez. Linderos: norte y este, finca número 5; sur, o frente, con su antojana y camino público; oeste, la casa número 10 de esta relación.

11.—Urbana, casa con vivienda de dos plantas en solar de 63 metros cuadrados. Propietaria: doña Teresa Fernández y hermanos, aquella esposa de don José de Javiera. Linderos: norte, la finca número 5; este, la casa número 10; sur o frente, su propia antojana y camino; oeste, camino.

12.— Finca rústica dedicada a huerta, con una superficie de 7,20 áreas. Se enclava dentro de esta finca una casa vivienda de dos plantas en solar de 72 metros cuadrados y otra pegante, también de dos plantas con solar de 36 metros cuadrados, que lindan por todos sus vientos con rodeos y terreno de la finca en que se enclavan. Propietario: herederos de Sabino Díaz García. En el primero de los inmuebles habita uno de los herederos y como inquilino de la planta baja doña Rosa Alvaré. El segundo edificio se encuentra deshabitado. Linderos: norte, finca número 5; este, la finca número 4; sur, ferrocarril Vasco Asturiano; oeste, camino. Parcela número 508, polígono 67.

13.— Casa de tres plantas, frente a la casa anteriormente descrita, destinada a viviendas, en solar de 56 metros cuadrados. Propietario: herederos de Bartolomé Díaz Álvarez. Arrendatarios: doña Carmen Llugueros; don Bienvenido Fernández; y otro más. Linderos: norte, este

y oeste, con su propio rodeo, antojanas y camino; sur, otra casa de la misma propiedad, descrita al número 14.

14.—Finca urbana en solar de 40 metros cuadrados, con dos plantas destinadas a viviendas. Propietario: herederos de Bartolomé Díaz Álvarez. Arrendatarios: don Claudio Alonso y don Ramón Álvarez. Linderos: norte, con finca número 13; este, finca número 12; sur y oeste, caminos públicos.

15.—Casa y finca, con una superficie aproximada de 3,50 áreas, que contiene una casa vivienda de dos plantas en solar de 36 metros cuadrados, que linda al frente con su antojana y camino; derecha la casa que se describe al número 16, izquierda y espalda la finca donde se enclava. Propietario: don Gregorio Mayo Fuertes, vecino de Nalón. Arrendatarios: don Francisco Mayo Fuertes y doña Nieves Fernández. Linderos: norte, finca número 16; este, su antojana y camino; sur, ferrocarril; oeste, camino. Parcela 509, polígono 67.

16.—Casa y finca englobada en la misma parcela catastral 509, con una superficie total de 150 metros cuadrados, que contiene una casa vivienda de 30 metros cuadrados, que linda con su frente con antojana y camino; derecha y espalda con finca en que se enclava; izquierda la casa número 15. Propietario: herederos de Rogelio Tuñón, vecino de Nalón. Inquilino: don Alvaro Castrillo Velázquez. Linderos: norte y este, caminos; sur y oeste, la finca anterior. Parcela 509, polígono 67.

17.—Finca y casa con una superficie total aproximada de 6,88 áreas y contiene una casa de planta y sótano en solar de 96 metros cuadrados. Propietario: don Heliodoro Sánchez. Linderos: norte, con terrenos adquiridos por I. Q. N.; este, finca número 18 de esta relación; sur y oeste, caminos. Parcela 516, polígono 67.

18.—Finca y casa con una superficie total aproximada a 2,08 áreas, que contiene una casa vivienda de dos plantas en solar aproximado a 75 metros cuadrados. El piso habitado por la propietaria; la planta baja desalquilada y un pequeño garaje de 6 m². aproximadamente. Propietaria: doña Marcelina Álvarez Alonso, vecina de Nalón. Linderos: norte, fincas descritas a los números 19 y 21; este, con camino; sur y oeste,

con finca número 17. Parcela 516, polígono 67.

19.—Urbana, en solar de 78 metros cuadrados con tres plantas. Propietario: herederos de Bartolomé Díaz Álvarez, vecino de Nalón. Inquilinos: doña Julia García, don Evaristo García y don Ramón Álvarez Orcasitas. Linderos: norte, casa número 20 de esta relación; sur, la casa número 18; oeste, la finca número 21; este, camino.

20.—Urbana, con destino a viviendas, en edificio de tres plantas, en un solar de 72 metros cuadrados. Propietarios: herederos de Clemente Suárez. Inquilinos: don Sixto Díaz, don Manuel Tuñón, don Ramón de la Vega Suárez y don Marcos Soto. Linderos: norte y este, caminos; sur, la casa anterior; oeste, huerta que se describe al número 21.

21.—Rústica con una superficie aproximada de 288 metros cuadrados. Propietario: don Benjamín Llugueros, vecino de Nalón. Linderos: norte, camino. este, las casas descritas en los números anteriores; sur, haciendo esquina con la finca número 17; oeste, propiedades de I. Q. N. Parcela 516, polígono 67.

22.—Rústica y urbana, con superficie total de 5,60 áreas; en su frente se enclava un edificio antiguo de dos plantas en solar de 136 metros cuadrados, lindando al frente con camino; derecha también con camino, izquierda casa adquirida por I. Q. N. y espalda resto de la finca. Propietario: doña Serafina Tamargo Suárez. Inquilinos: don Camilo Gontán Iglesias, don Adriano Villanueva y otros dos más. Linderos: norte, antojana y caminos; este, o izquierda entrando, finca adquirida por I. Q. N.; oeste, caminos. Parcela número 514, polígono 67.

23.—Urbana, con un solar de 96 metros cuadrados, con un pasillo posterior de 98 metros cuadrados. Propietaria: doña Mercedes Capilla, vecina de Nalón, Trubia. Linderos: norte, este y sur, con camino público; oeste, con edificio en ruinas, propiedad de don Marcelino Rodríguez Alonso. Parcela 515, polígono 67.

24.—Casa en ruinas cuyo solar tiene 32 metros cuadrados. Propietario: don Marcelino Rodríguez. Linderos: norte y este, con terreno descrito al número 23; sur, con camino; oeste, con casa propiedad de don Valeriano Fernández, descrita al nú-

mero 25. Parcela 515, polígono 67.

25.—Rústica y urbana, con una cabida aproximada de 130 metros cuadrados que contiene una casa habitación de dos plantas en solar de 56 metros cuadrados. Propietario: don Valeriano Fernández González. Linderos: norte y sur, camino; este, la casa número 24; oeste, camino. Parcela 515, polígono 67.

26.—Solar de 42 metros cuadrados que se encuentra hoy ocupado por la ermita capilla del Nalón, rodeada por todos sus vientos con camino público. Propietario: Arzobispado de Oviedo.

27.—Rústica y urbana, con una cabida aproximada de 10,78 áreas. Contiene una casa vivienda de dos plantas, en solar de 72 metros cuadrados que linda por todos sus vientos con terrenos de la finca antes mencionada. En la planta baja se encuentra instalado un negocio de bar que lleva la propietaria y en el piso habita como inquilino doña Josefa Álvarez. Pegante a esta casa por su derecha entrando existe otra pequeña edificación también con destino a vivienda que ocupa 36 metros cuadrados y que lleva en arrendamiento doña Matilde Álvarez. Propietario: herederos de Pilar Alonso Villanueva, vecinos de Nalón. Linderos: norte, carretera de Pintoria; este, con campo de la ermita y camino; sur, con camino; oeste, finca descrita a los números 28 y 29. Parcela 518, polígono 67.

28.—Finca rústica, con cabida aproximada a 2,80 áreas. Propiedad: don Valeriano Fernández González, vecino de Nalón. Linderos: norte y este, con la finca número 27 anterior; sur, con caminos; oeste, finca número 29. Parcela 519, polígono 67.

29.—Rústica y urbana, con cabida total aproximada de 352 metros cuadrados. Dentro de la finca existe una casa de dos plantas con superficie de 40 metros cuadrados y un pequeño garaje a la izquierda entrando de 7 metros cuadrados, que limita por todos sus vientos con terrenos de la finca en que se enclava. Propietario: don José Suárez Suárez, vecino de Nalón. Linderos: norte, finca número 30 de esta relación; este, fincas números 27 y 28; sur, camino público; oeste, don Manuel Fernández López. Parcelas catastrales, englobadas, 520 y 521, polígono 67.

30.—Pequeñas edificaciones,

al norte de la finca anterior, que ocupan un solar de 20 metros cuadrados. Propietario: Fábrica Nacional de Trubia. Linderos: norte o frente, con carretera de Pintoria; este y sur finca número 27; oeste, el edificio descrito con el número 31. Parcela 520, polígono 67.

31.—Otra pequeña edificación en solar de 18 metros cuadrados. Propietario: doña Asunción Felicita Alonso. Linderos: norte, carretera de Pintoria; este, edificio descrito al número 30; sur, finca número 29; oeste, rodeo y camino.

32.—Rústica, con una superficie aproximada de 250 metros cuadrados. Propietario: don Manuel Fernández López. Linderos: norte, carretera de Pintoria; este, finca número 29; sur, camino público; oeste, terrenos propiedad de I. Q. N. Parcela 520, polígono 67.

33.—Urbana, de una cabida aproximada de 35 metros cuadrados. Propietario: don Aquilino López, vecino de Nalón. Linderos: Por su frente, con camino público y por los demás vientos, con terrenos propiedad de I. Q. N. Sin número de Catastro y englobada como urbana en el polígono 67.

34.—Urbana, con una cabida aproximada a 18 metros cuadrados, consistente en edificio de planta baja y piso. Propietario: herederos de Antonio García Martínez. Linderos: izquierda entrando, con propiedad de I. Q. N. y por los demás vientos con terrenos de dominio público y camino. Sin número de Catastro y englobada como urbana en el polígono 67.

35.—Rústica, con una superficie de 68 metros cuadrados. Propietario: herederos de Antonio García Martínez. Linderos: Por todos sus vientos con caminos y terrenos de dominio público. Sin número de Catastro, aunque englobada en la parcela 524, polígono 67.

36.—Casa de dos plantas, con cabida en solar aproximadamente de 49 metros cuadrados. Tiene un comercio en la planta baja que regenta doña Consuelo García Alonso. Propietario: Herederos de Antonio García Martínez. Linderos: Norte y oeste, camino público; este, urbana, descrita en el número 37; sur, urbana, descrita en el número 38. Englobada en la parcela Catastral 524, polígono 67.

37.—Finca urbana, en solar de 37 metros cuadrados. Propietario: Don Anegundo Pérez, veci-

no de Nalón. Linderos: norte, con camino; este, con casa propiedad de don José Suárez y don Manuel Fernández López; sur, con finca relacionada al número 38; oeste, con la descrita al número 36.

38.—Urbana de dos plantas, en solar de 98 metros cuadrados. Propietario: doña Rosario García Alonso, vecina de Nalón. Linderos: norte, fincas números 36 y 37; sur, finca número 39; este, finca número 40 y propiedad de I. Q. N.; oeste, con camino.

39.—Rústica y urbana, con cabida total de 180 metros cuadrados, de los que la parte edificada ocupa 116 metros cuadrados, en edificio de dos plantas. Propietario: doña Amparo Álvarez Sánchez, vecina de Nalón. Inquilinos: en el bajo, herederos de Francisco Álvarez y en el piso, doña Saturnina Sánchez. Linderos: norte, con la finca anterior o número 38 y camino público; este, con propiedades de I. Q. N. y urbana de doña Carmen Álvarez; sur y oeste, con camino. Parcela englobada en la número 524, polígono 67.

40.—Finca urbana, de dos plantas, que ocupa un solar de 85 metros cuadrados. Propietarios: don José Suárez Suárez y don Manuel Fernández López, vecinos de Nalón, Trubia. Inquilinos: de la planta baja, don Manuel Fernández López, del piso, doña Adela González. Linderos: Norte y este, camino público; sur, propiedades de I. Q. N.; oeste, con fincas relacionadas a los números 37 y 38. Parcela englobada en la número 524, polígono 67.

41.—Urbana, de una cabida aproximada a 25 metros cuadrados. Propietario: doña Carmen Álvarez, vecina de Nalón. Inquilino: don Silvino Martínez Álvarez. Linderos: norte, con propiedades de I. Q. N.; este y sur, con camino público; oeste, con finca número 38. Parcela englobada en la número 524, polígono 67.

42.—Solar con cabida aproximada a 24 metros cuadrados, que contiene un pequeño edificio destinado a cuadra de 6 metros cuadrados aproximadamente. Propietario: Herederos de Antonio García Martínez.

43.—Urbana, en solar aproximado a 85 metros cuadrados. Se trata en realidad de dos edificios adosados, de los cuales el principal que tiene unos 50 metros cuadrados se encuentra dividido en propiedad horizontal, corres-

pondiendo la planta baja a don Lorenzo Morán y el piso a don Marcelino García Fernández que es a la vez propietario del edificio adosado. Linderos: por todos sus vientos con caminos y terrenos públicos. Englobada catastralmente en la parcela número 524, polígono 67.

44.—Rústica y urbana, con cabida total aproximada a 360 metros cuadrados. Contiene una casa vivienda con solar de 56 metros cuadrados dando frente a camino público y dos pequeñas cuadras de unos 4 metros cuadrados cada una. Propietario: don Eneundo Pérez. Linderos: norte, con carretera de Pintoria; este, con I.Q.N.; sur, con camino público, oeste, huerta de herederos de Antonio García Martínez. Parcela número 523, polígono 67.

45.—Rústica, con cabida aproximada a 90 metros cuadrados, que contiene en su interior una edificación destinada a cuadra de unos 9 metros cuadrados. Propietario: herederos de don Antonio García Martínez. Linderos: norte, carretera de Pintoria; sur y oeste, camino y terreno de dominio público; este, con la finca número 44. Parcela número 523. Polígono 67.

46.—Rústica y urbana, con una cabida total aproximada de 626 metros cuadrados. Contiene una casa vivienda, de una planta que habita el propietario y ocupa 56 metros cuadrados. Propietario: don Macario Fernández López. Linderos: norte y parte del este, camino; este, con fincas de don Guillermo Alonso García y doña Asunción Felicita Alonso; sur y oeste, con I.Q.N. Parcela número 529. Polígono 67.

47.—Rústica y urbana, que ocupa una superficie aproximada total de 215 metros cuadrados. Ocupa la parte urbana una superficie de 56 metros cuadrados. Propietario: don Guillermo Alonso García. Linderos: norte, con la finca número 46; sur, con la finca número 48; este, con camino; oeste, también con la número 46. Parcela número 528. Polígono 67.

48.—Terrenos que comprenden aproximadamente 420 metros cuadrados. Propietario: Ferrocarril Vasco Asturiano. Linderos: norte, con andenes y terrenos propiedad del FF. CC. Vasco Asturiano; sur, parcelas números 49, 50, 51, 52, 53, 54 y 55 siguientes, e I.Q.N.; este, camino de Pintoria; oeste, I. Q. N. Parcela catastral número 426. Polígono 67.

49.—Urbana con parte de rústica, que ocupa un total aproximado a 110 m². La parte urbana ocupa un solar de 35 metros

cuadrados; en planta baja dedicado a comercio del que es llevador la propietaria del inmueble. Propiedad: doña Argentina Suárez García. Linderos: norte, con terrenos del FF. CC. Vasco Asturiano; este, con carretera de Pintoria; sur y oeste, con la finca número 50. Parcela catastral número 427. Polígono 67.

50.—Urbana con parte de rústica, que ocupa un total aproximado a 220 metros cuadrados. Se trata de un edificio en solar de 72 metros cuadrados, con dos plantas y bohardilla. Hay instalado en el bajo el "Bar Farmacia" del que es llevador, don José Suárez García, que ocupa igualmente uno de los pisos. Propietario: doña Argentina Suárez García. Linderos: norte, finca número 49; este, carretera de Pintoria; sur, finca número 51; oeste, andenes del Ferrocarril Vasco Asturiano y terrenos. Parcela número 427. Polígono 67.

51.—Urbana con parte de rústica, con una cabida de 333 metros cuadrados, contiene en su interior un edificio en dos plantas en solar de 49 metros cuadrados. Propietario: don Ignacio Alonso, vecino de Nalón, sin inquilinos. Linderos: norte, Ferrocarril Vasco Asturiano; sur, carretera de Pintoria; este, finca número 50; oeste, finca número 52.

52.—Urbana con parte de rústica, con cabida aproximada de 400 metros cuadrados; contiene una casa de dos plantas que ocupa 50 metros cuadrados en cuyo bajo está instalado el "Bar Nalón". Propietario: don José Antonio Menéndez. Arrendatario: de planta baja y piso, don Luis Álvarez Sánchez. Linderos: norte, con andenes del Ferrocarril Vasco Asturiano; este, la finca número 51; sur, carretera de Pintoria; oeste, finca número 53. Parcela número 427. Polígono 67.

53.—Rústica y urbana con un total de 560 metros cuadrados. La parte urbana está compuesta por una casa en solar de 56 metros cuadrados con dos plantas y cuatro viviendas; el bajo destinado a garaje y almacén y las viviendas las ocupan don Julio Navas Granda, don Bienvenido García, doña Josefa Azcárate y doña Carmina Menéndez. Propietario: herederos de Clemente Suárez. Linderos: andenes del FF. CC. Vasco Asturiano por el norte; este, finca número 52 de la relación; sur, carretera de Pintoria; oeste, finca número 54. Parcela número 427. Polígono 67.

54.—Rústica, con superficie de 900 metros cuadrados. Propietario: herederos de Rafael Alonso,

vecinos de Nalón. Linderos: norte, con andenes del FF. CC. Vasco Asturiano; este, finca número 53; sur, carretera de Pintoria; oeste, finca número 55. Parcela número 428. Polígono 67.

55.—Urbana con parte de rústica, que ocupa un total de 1.200 metros cuadrados. Contiene una casa de planta baja y piso, con solar de 65 metros cuadrados que lleva en arrendamiento las dos plantas don Laudino Tamarugo Menéndez, el cual tiene instalado en planta baja un bar. Propietaria: doña Consuelo García Alonso. Linderos: norte, terrenos del FF. CC. Vasco Asturiano; sur, carretera de Pintoria; este, finca número 54; oeste, I. Q. N.

56.—Urbana, que ocupa un total aproximado a 76 metros cuadrados. Propietario: don Emilio Fernández, vecino de Nalón. Linderos: norte, con vía del Ferrocarril de I. Q. N.; este y oeste, con caminos públicos; sur, carretera de Pintoria. Parcela número 419. Polígono 67.

57.—Rústica y urbana, que ocupa un total de 135 metros cuadrados de los que 56 metros cuadrados están ocupados por una casa vivienda. Propietario: don Isaac García. Linderos: norte, Ferrocarril de I. Q. N.; sur, carretera de Pintoria; este, camino público; oeste, finca número 58. Parcela número 419. Polígono 67.

58.—Rústica y urbana, con superficie total aproximada de 560 metros cuadrados. Propietario: herederos de Juan Artamendi. Linderos: norte, Ferrocarril de I. Q. N.; sur, carretera de Pintoria; este, parcela número 57; oeste, parcelas números 59 y 60 y terrenos de I. Q. N. Parcela número 419. Polígono 67.

59.—Urbana, con una cabida aproximada de 120 metros cuadrados, incluido un patio posterior. Propietario: don Rodolfo González. Linderos: norte, don Victorino Perlín, finca número 60; este y sur, carretera de Pintoria; oeste, con terrenos de I. Q. N. Parcela Catastro número 419. Polígono 67.

60.—Rústica y urbana, que ocupa un total de 200 metros cuadrados de los que se encuentran edificados 18 metros cuadrados. Propietario: don Victorino Perlín, vecino de Nalón. Linderos: norte y oeste, terrenos de I. Q. N.; este, parcela número 58; sur, finca número 59. Parcela Catastro número 419. Polígono 67.

61.—Rústica y urbana, que ocupa un total de 840 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados 63 metros cuadrados, con un edificio de dos plantas,

Propietaria: doña Milagros Laredo. Linderos: norte, con vía del Ferrocarril de I. Q. N.; este, terrenos de I. Q. N.; sur, carretera de Pintoria; oeste, parcela número 62. Parcela Catastro número 417. Polígono 67.

62.—Rústica, que ocupa un total aproximado de 1.050 metros cuadrados. Propietario: don Rufino Sánchez. Linderos: norte, con Ferrocarril de I. Q. N.; sur, carretera de Pintoria; este, con finca número 61; oeste, herederos de don Rafael Alonso. Parcela Catastro número 416. Polígono 67.

63.—Rústica, que ocupa un total aproximado de 512 metros cuadrados. Propietario: herederos de don Rafael Alonso. Linderos: Ferrocarril de I. Q. N. al norte; sur, carretera de Pintoria; este, con finca número 62; oeste, finca número 64. Parcela Catastro número 415. Polígono 67.

64.—Rústica y urbana, con cabida de 730 metros cuadrados, de los que se encuentran edificados 90 metros cuadrados en edificio de plantas y anelos para garages. Propietario: don Luis Palacios González. Linderos: norte, Ferrocarril de I. Q. N.; sur, carretera de Pintoria; este, finca número 63; oeste, finca de doña Dolores Ramos Rodríguez. Parcela Catastro número 414. Polígono 67.

65.—Caminos y terrenos de dominio municipal que actualmente sirven a las fincas objeto de esta relación, los cuales serán objeto de expropiación en la forma que se determine oportunamente, compensándolos la entidad beneficiaria en su día mediante la apertura de nuevo acceso para el servicio de los vecinos.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que en el plazo de 15 días quienes se consideren interesados puedan formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, Gobierno Civil, exponiendo cuanto estimen pertinente, aportando cuantos datos permitan las rectificaciones de los posibles errores que pudieran estimarse cometidos al describir las fincas, cuya expropiación se continuará por el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 17 de mayo de 1972. El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE GIJON

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 105/72 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Jesús Isidoro Tolnado Cobo, hijo de Julián y de Juana, nacido en Bilbao el 2 de enero de 1920, casado con doña Amelia Romero Delgado, vecino que fue de Bilbao, Gijón, y últimamente de Barcelona de donde se ausentó en mil novecientos cincuenta y ocho, desde cuya fecha no se han vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Gijón a ocho de abril de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.

2--2

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLER

Edicto

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1971 y la cuenta de administración del patrimonio, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictamen de la comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Aller a 23 de mayo de 1972.—El Alcalde.

DE COAÑA

Formadas y rendidas las cuentas general del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento del ejercicio de 1971 y la de Caudales, se hace público que las mismas, con los documentos que las

justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Coaña, 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eloy Alvarez Fernández.

— : —

Formada y rendida la cuenta de administración del Patrimonio de este Ayuntamiento del ejercicio de 1971, se hace público que la misma, con los documentos que la justifican y dictamen de la Comisión correspondiente, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local y regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Coaña, 19 de mayo de 1972.—El Alcalde, Eloy Alvarez Fernández.

DE SIERO

Anuncios

Este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 10 de los corrientes acordó aprobar el pliego de condiciones que ha de servir de base al concurso a convocar para adquisición de máquina registradora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pola de Siero, 13 de mayo de 1972.—El Alcalde.

— : —

Este Ayuntamiento en sesión del 10 de mayo de 1972, acordó aprobar pliego de condiciones para concesión mediante subasta de locales en el Mercado de ganados de esta villa, para servicios bancarios.

Lo que se hace público de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pola de Siero, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde.

— : —

Este Ayuntamiento en sesión de 10 de mayo de 1972, acordó aprobar pliego de condiciones para adquisición mediante concurso de máquina registradora con destino a oficina de Recaudación.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Pola de Siero, 15 de mayo de 1972.—El Alcalde.

Anuncios no Oficiales

FERROCARRIL DE CARREÑO, S. A.

Convocatoria de junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 de los Estatutos de esta Compañía se convoca a junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalá, número 47, Madrid, el día 14 de junio próximo, a las 12 horas.

Si la junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el número de accionistas y cifra de capital que marca la Ley, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente.

En dicho acto se tratará sobre los siguientes asuntos:

Lectura y aprobación, si procede, de la memoria, balance, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" y demás datos relativos al ejercicio de 1971, así como la gestión del Consejo de Administración, reelección de un Consejero y nombramiento de Censores de Cuentas para 1972.

Para concurrir a la junta se precisan, por lo menos, cien acciones, que será necesario tener depositadas cinco días antes, en la Caja Social.

Madrid a 22 de mayo de 1972. El Secretario, Antonio Lucio-Villagas Lantero.